

IMPULSO A LA INCLUSIÓN DIGITAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

Cuarta Convocatoria Estudiantes Talentos

OBJETIVO

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del estado de Guanajuato JuventudEsGto y la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato (SEG), invita a los estudiantes guanajuatenses interesados en obtener una computadora portátil de alto rendimiento, para fomentar su desarrollo académico, potenciar sus capacidades y habilidades personales, así como formar parte de una generación de estudiantes con talento que genere una comunidad entre ellos.

CONVOCAN

A guanajuatenses por nacimiento o residencia, que cumplan con los siguientes requisitos:

I. PERFIL:

- I. Personas que:
 - **Estudien el nivel de secundaria** en cualquiera de sus modalidades (general, técnica o telesecundaria).
 - **Estudian el nivel Superior** (Licenciatura o TSU) en Instituciones públicas o privadas, en el estado de Guanajuato.
 - **Estudian el nivel Medio Superior** en Instituciones públicas o privadas, en el estado de Guanajuato.
- II. Originarios de Guanajuato y que se encuentren radicando en el estado o personas con al menos dos años de residencia comprobable.

- III. Ser ganadores a nivel interinstitucional, municipal, regional, estatal, nacional o internacional, en disciplina académica en alguna de las áreas de conocimiento **de tecnología, ciencias exactas**. En cuanto al **ámbito deportivo** que hayan resultado ganadores ya sea representado al Estado de Guanajuato o a su Institución Educativa, en algún evento a nivel municipal, regional, estatal, nacional o internacional.
- IV. Ser propuesto por la institución Educativa a la que pertenecen o por CODE (este último solo podrá postularlo en el ámbito deportivo).

DOCUMENTOS

- I. **Solicitud** establecida por JuventudEsGto, el llenado se realizará en la plataforma y podrán acceder a través de la siguiente liga: **<http://micompugto.juventudesgto.gob.mx/>**
- II. Si no nació en el Estado de Guanajuato, deberá cargar a la plataforma **comprobante de residencia mínima de 2 años en el estado;**
- III. **Comprobante de domicilio** con una antigüedad no mayor a 2 meses, el cual podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del comité de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;
- IV. **Formato de Firma**, se descargará del sistema de JuventudEsGto al momento de llenar la solicitud, debe ser firmado por el beneficiario o **en caso de ser menor de edad, firmado por la madre, padre o tutor;**
- V. **Carta postulación**, emitida por la institución Educativa a la que pertenecen o por CODE (este último solo podrá postularlo en el ámbito deportivo);
- VI. **Documento(s) que evidencie los logros obtenidos**, deberá entenderse por aquellas actividades como competencias o/y olimpiadas organizadas por la institución educativa, instituciones de gobierno o particulares asociadas a los temas mencionados, en las que el candidato haya resultado ganador en la final o en alguna de las etapas de este, dentro de ámbito académico en las áreas de conocimiento **de tecnología, ciencias exactas o ámbito deportivo** durante el periodo de 2018 al 2022.

- VII. Para el caso de **secundaria** en cuanto al **ámbito académico, evidencia de logros** obtenidos como ganador en actividades académicas como **concursos, olimpiadas, clubes, grupos estudiantiles en las áreas de tecnologías de la información y ciencias.**

*Pueden ser evidencias como constancias y/o reconocimientos (donde haya resultado ganador), medallas, así como notas en medios de comunicación, las evidencias deben indicar el nombre del solicitante y deberán cargarse en un mismo archivo.

La documentación deberá ser escaneada y enviada de manera completa y correcta, a través de la plataforma habilitada para la convocatoria a fin de que se evalúe la solicitud, de conformidad a las reglas y a lo establecido en la misma; todos los documentos deberán ser escaneados, legibles, sin tachaduras o enmendaduras y no exceder de 1 Mb en formato PDF.

CARACTERISTICAS DEL APOYO

El Programa otorgará una Laptop de alto rendimiento.

El número de apoyos que se otorguen será con base al número de solicitudes recibidas y a la suficiencia de equipos, los interesados se sujetarán a los resultados emitidos del proceso de selección.

El apoyo otorgado es un **apoyo único.**

PROCESO ASPIRANTES

Paso 1. Ser postulado por la Institución Educativa a la que pertenecen o SEG.

Paso 2. Los solicitantes deben capturar su solicitud en la plataforma de JuventudEsGto del 22 de junio al 05 de julio del 2022 o hasta llegar a 1,200 solicitudes registradas.

Paso 3. El solicitante deberá subir su documentación completa en formato PDF durante el proceso de registro.

Paso 4. Deberá estar atento a la validación de los documentos, que realizará JuventudEsGto o la Institución Educativa, en caso de presentar algún error se le notificará mediante el correo electrónico capturado en su solicitud para corregirlo del 27 de junio al 08 de julio del presente año.

Paso 5. JuventudEsGto realizará la publicación de resultados a través de la página web juventudesgto.guanajuato.gob.mx o con la institución educativa, a partir del 22 de julio de 2022.

Paso 6. Los apoyos serán entregados una vez publicados los resultados y notificando al beneficiario el día, hora y documentación para la entrega, se avisará por medio de su institución educativa o por JuventudEsGto, en los casos en que aplique a través del correo electrónico que el alumno haya proporcionado.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, el apoyo será cancelado aún y cuando haya sido seleccionado. Este hecho se considerará para futuras solicitudes.

DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

Art.21 de las Reglas de operación del programa Impulso a la inclusión Digital para el ejercicio 2020.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Art.22 de las Reglas de operación del programa Impulso a la inclusión Digital para el ejercicio 2020.

La realización del Programa está sujeta al cumplimiento de los requisitos de acceso y la suficiencia de equipos.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, la Dirección de Crédito, Programas de Becas y Apoyos en Especie resolverá en función de las Reglas de Operación del presente programa.

CONTACTO

Para cualquier información sobre la convocatoria, podrán comunicarse a JuventudEsGto a los siguientes teléfonos **800 832 6272, 477 710 34 00** o al correo **micompugto@educafin.com**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”.

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE “GRATUITOS”.